



RESOLUCION DECANAL N° 69/2007

VISTO

La Resolución Decanal N°68/2007, por la que se adjudica a la firma SIV SRL, la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de la Facultad, en el marco de la Contratación Directa N°239/06 – Segundo Llamado;

CONSIDERANDO

Que la empresa SIV proveerá el servicio a partir del 9 de abril del corriente año.

Que resulta imprescindible continuar con el servicio de vigilancia, en orden a preservar los bienes y la seguridad de las personas de esta Facultad,

Que por lo expuesto, se hace necesario que se contrate la prestación del servicio con la actual prestadora,

Que lo dispuesto por el Decreto 1023, artículo 25, permite prorrogar por contratación directa la relación contractual con la Cooperativa de Trabajo Norte,

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Contratar para la provisión del servicio de vigilancia a la firma Cooperativa Norte, desde el 1 de abril al 9 de abril de 2007, en las mismas condiciones contractuales pactadas y abonando \$7 la hora/hombre.

ARTICULO N° 2: Disponer que por el Area Económico Financiera se emita la Orden de Provisión correspondiente

ARTICULO N 3: Imputar el egreso en las partidas que correspondan del presupuesto en vigencia.

ng

CORDOBA, 29 de marzo de 2007


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.